

SENADO DE LA NACION

SUBDIRECCION DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1760 - piso 2° - Of. 228

Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253

www.senado.gov.ar



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
SOLICITUD DE OFERTA
TRAMITE SIMPLIFICADO**

EXPEDIENTE N°: SA- 1989/2006		APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACION: CONT. DIRECTA (T.S)N° 30/2006 MODALIDAD: CON PRECIO DE REFERENCIA		FECHA 03/10/2006	HORA 15:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR: - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS. - ADJUNTAR CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN LA A.F.I.P. - Documento por 5% del valor total cotizado. - COMPLEMENTO DE DECLARACION JURADA ADJUNTA.		ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACION Y PLAZOS DE IMPUGNACION PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-			
VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 DIAS HÁBILES PLAZO DE ENTREGA : 05 (CINCO) DIAS HÁBILES. CONDICIONES DE PAGO: 50% ADELANTADO DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HÁBILES DE RETIRADA LA ORDEN DE COMPRA, (PREVIA ENTREGA DE LA CONTRAGARANTÍA CORRESPONDIENTE) Y EL 50% RESTANTE A LOS 7 (SIETE) DIAS HÁBILES DE LABRADA EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.			

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI
 DIRECTOR DE CONTRATACIONES
 SUBDIRECCION DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANTID	DESCRIPCION
		Adquisición de medallas para el premio anual "Delfo Cabrera" al Deportista ejemplar VI Edición.
1	1	Medalla en oro 18 kilates con un peso de 80 grs. y 60 mm de diámetro. La confección de la medalla se efectuará con un cuño del H. Senado de la Nación. Se deberá grabar en bajo relieve. En el anverso llevará la alegoría del Palacio del Congreso y en el reverso el grabado del nombre, apellido y año 2006. La medalla deberá entregarse en estuche rígido tipo cartier, de primera calidad.
2	10	Medallas en plata 925 con un peso de 70 grs. y 60 mm de diámetro. La confección de las medallas se efectuará con un cuño del H. Senado de la Nación. Se deberá grabar en bajo relieve. En el anverso llevará la alegoría del Palacio del Congreso y en el reverso el grabado del nombre, apellido y año 2006. Las medallas deberán entregarse en estuche rígido tipo cartier, de primera calidad.
		CLAUSULAS PARTICULARES: CP 1- Normativa aplicable: Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna: 1 - Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02. 2 - Pliego de Bases y Condiciones -Solicitud de Oferta- Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir. 3 - La respectiva Orden de Compra. CP 2- RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia. CP 3- Junto con la oferta se deberá incorporar: Antecedentes societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550. CP 4- Las medallas deberán entregarse libre de golpes y/o ralladuras, debiéndose leer claramente todas sus inscripciones. CP 5- Se adjuntará nómina de las personas, junto con la Orden de Compra.
Rdo.		APERTURA DE LAS OFERTAS: SUBDIRECCION DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" - CABA LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS - A. Alsina 1881 Planta Baja - CABA ADQUISICION DEL PLIEGO: DIRECCION DE TESORERIA - H. Yrigoyen 1708, Piso 2º Oficina 219 - Capital Federal, en el Horario de 11,00 a 17,00 hs. VALOR DEL PLIEGO: (\$ 10, 00) PESOS DIEZ.-